OFICIO ORD. N°: 0197/ 2020

ANT.: RESOLUCIÓN Nº 7 y 8, ROL F-044-2020

MAT.: REMITE, DENTRO DE PLAZO, PROGRAMA
DE CUMPLIMENTO EN PROCEDIMIENTO
SANCIONATORIO F-044-2020 DE
SUPERINTENDENCIA DE MEDIO

AMBIENTE.

Taltal, 16 de junio de 2021.

DE: SERGIO ORELLANA MONTEJO

ALCALDE DE LA COMUNA TALTAL
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TALTAL

A: SEBASTIÁN TAPIA CAMUS

FISCAL INSTRUCTOR

SUPERINTENDENCIA DE MEDIO AMBIENTE

Junto con saludar, por el presente y conforme a resolución N° 7 y 8, en procedimiento sancionatorio ROL F-044-2020 llevada por su unidad, remito Programa de Cumplimiento el cual contiene las observaciones presentadas en resolución N° 7 de dicho procedimiento sancionatorio, para su aprobación y en conformidad al artículo 42 de la ley 20.417. Cabe señalar que, como organismos, estas dispuestos y atentos a rectificar, complementar y/o cumplir con nuevas observaciones en caso que ellas persistan, con el objeto de dar cumplimiento a la normativa vigente y que es de su competencia.

Esperando una buena acogida, sin otro particular, se despide atentamente.

SERGIO ORELLANA MONTEJO
ALCALDE DE LA COMUNA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TALTAL

Adjunto:

Programa de Cumplimiento Ilustre Municipalidad de Taltal refundido.

INFRACCION Nº1: OPERAR UN VERTEDERO SIN CONTAR CON RCA.

1. DESCRIPCIÓN DEL HECHO QUE CONSTITUYE LA INFRACCIÓN Y SUS EFECTOS **IDENTIFICADOR DEL HECHO** Nº1 **DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS, ACTOS** Haber operado un vertedero sin contar con la Resolución de Calificación Ambiental favorable, toda vez que expiró la Y OMISIONES OUE CONSTITUYEN LA vida útil del proyecto "Ejecución del vertedero municipal de Taltal" aprobado mediante RCA № 120/2004. INFRACCIÓN RCA Nº120/2004 "Ejecución del vertedero Municipal de Taltal", Considerando 3.4. "La vida útil del proyecto es de 10 años. Resuelvo 4. Ley Nº 19.300 sobre Bases Generales del Medio Ambiente, artículo 10. **NORMATIVA PERTINENTE** Decreto Supremo № 40/2012 Aprueba Reglamento del Sistema de Evaluación Ambiental, artículo 2, letra g). **DESCRIPCIÓN DE LOS EFECTOS NEGATIVOS PRODUCIDOS POR LA** Los efectos negativos derivados de la operación del vertedero sin contar con RCA favorable se encuentran asociados **INFRACCIÓN O** a la incertidumbre sobre la evolución de los impactos evaluados en la RCA Nº 120/2004. **FUNDAMENTACIÓN DE LA INEXISTENCIA DE EFECTOS NEGATIVOS** Mediante la presentación al SEIA del proyecto que extiende la vida útil del vertedero en operación e incorpora FORMA EN QUE SE ELIMINAN O medidas para su posterior cierre, se determinará la evolución de los impactos ambientales asociados a la operación **CONTIENEN Y REDUCEN LOS EFECTOS** del proyecto. Y FUNDAMENTACIÓN EN CASO EN **QUE NO PUEDAN SER ELIMINADOS**

2. PLAN DE ACCIONES Y METAS PARA CUMPLIR CON LA NORMATIVA, Y ELIMINAR O CONTENER Y REDUCIR LOS EFECTOS NEGATIVOS GENERADOS

2.1 METAS

- 1.- Ingreso del Proyecto Diseño de Extensión y Cierre del Actual Relleno Sanitario de la comuna de Taltal al SEA
- 2.- Obtención de la Resolución de Calificación Ambiental de la Extensión de la Vida Útil del actual Relleno Sanitario.

2.2.3 ACCIONES PRINCIPALES POR EJECUTAR

N° IDENT IFICA DOR	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	PLAZO DE EJECUCIÓN (periodo único a partir de la notificación de la aprobación del PDC, definido con un inicio y término de forma independiente de otras acciones)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a informar en Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	COSTOS ESTIMADOS (en miles de \$)	IMPEDIMENTOS EVENTUALES (indicar según corresponda: acción alternativa que se ejecutará y su identificador, implicancias que tendría el impedimento y gestiones a realizar en caso de su ocurrencia)
	Acción			Reportes de avance 1. Copia carta		Impedimentos 1. Retrasos imputables
№ 1	Presentación del "Proyecto extensión y cierre del actual relleno sanitario" ante el Servicio de Evaluación Ambiental (SEA) y la obtención de RCA favorable.	aprobación del	Obtención de RCA favorable para el proyecto extensión y cierre del actual relleno sanitario.	conductora del ingreso del proyecto a evaluación ambiental; 2. Certificado electrónico del ingreso del proyecto a la	\$691.187.7 08	exclusivamente a la autoridad, tales como suspensiones de plazos decretadas por resolución del SEA, atendida razones de orden o interés público, tales como aquellas asociadas al

plataforma del SEA;

3. Resolución del SEA, Región de Antofagasta, que resuelve la admisibilidad del proyecto al SEIA.

COVID-19, suspensiones que decrete el SEA u otros órganos de la Administración, no vinculadas а actuaciones dependientes de la IMT para complementar información presentada en el de marco la evaluación del proyecto; 2. Procedencia de participación ciudadana que se presente durante la evaluación ambiental, decretada por el SEA o por sentencia judicial; 3. Retraso en la obtención de la RCA por causas imputables al titular, debidamente justificadas, tal como exigencia ICSARAs de estudios adicionales cuya correcta ejecución requiera suspender la tramitación.;

Forma de Implementación

Tramitación diligente del procedimiento de evaluación ambiental hasta la obtención de una RCA favorable para el proyecto de extensión y cierre, que comprenderá a lo menos lo siguiente:

- Realizar un diagnóstico de la capacidad remanente de recepción de residuos del relleno sanitario.
- 2. El plan de cierre del provecto deberá considerar la la protección de cobertura final de las celdas ٧ el restablecimiento del paisaje original o uno equivalente. El plazo para la elaboración de la DIA será de 6 meses desde la aprobación del PdC, mientras que los

Reporte final

Entrega de RCA favorable.

4. SEA resuelva la inadmisibilidad del proyecto, según lo dispuesto en el art. 32, D.S. N° 40/2012

Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al impedimento

Para los impedimentos antes descritos se activarán las siguientes acciones:

1. Se dará aviso a la SMA en el plazo de 5 días hábiles desde la notificación de la resolución que declara la suspensión o que dispone la hipótesis de retraso del procedimiento, y los plazos de reinicio indicados por el SEA en caso que proceda; 2. Se dará aviso a la SMA en el plazo de 5 días hábiles desde la notificación de la resolución que lo declara y la ejecución de las gestiones en el plazo indicado por el

N° ENT ICA	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de	ACCIÓN PRINCIPAL ASOCIADA (N°	PLAZO DE EJECUCIÓN (a partir de la	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a informar en Reportes de	COSTOS ESTIMADOS	
	r todas las acciones qu sibilite la ejecución de	una acci			currencia de un i	mpedime	nto que
2.4	ACCIONES ALTERNATI	IVAS					
							alternativa
							dando inicio a ejecución de la accio
							hábiles se dará avi del impediment
							acción; 4. En el caso de 3 dí
	ueciara aumisibie.						cumplimiento a
	la resolución que lo declara admisible.						solicitando un nue plazo para d
	prorrogables a 90 días hábiles, contados desde						verificación c impedimento,
	Ley N° 19.300, es decir, 60 días hábiles						dentro de los 10 di hábiles siguientes a
	artículos 18 y 19 de la						se dará aviso a la SN
	someterán a lo establecido en los						3. Ante el retraso er obtención de la R
	plazos para su tramitación se						SEA o el establecido la Ley N° 19.300;

variables que se utilizarán

para valorar, ponderar o

(en miles de \$)

Avance y Reporte Final respectivamente)

la acción y forma de implementación,

DOR

Identificador)

ocurrencia del

impedimento)

	incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)		cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)		
N° 2	Reingreso al SEIA en la forma determinada por el SEA, en relación con el proyecto de extensión y cierre del relleno.	10 meses desde activado el impedimento	Obtención de RCA favorable para el proyecto extensión y cierre del actual relleno sanitario.	1. Copia carta conductora del ingreso del proyecto a evaluación ambiental; 2. Certificado electrónico del ingreso del proyecto a la plataforma del SEA; 3. Resolución del SEA, Región de Antofagasta, que resuelve la admisibilidad del proyecto al SEIA.	\$691.187.7 08
	Forma de implementación.			Reporte Final.	
	En caso de que se verifique el impedimento n°4 de la Acción N°1, se someterá nuevamente a evaluación ambiental el proyecto para efectos de obtener la calificación ambiental favorable			Entrega de RCA favorable.	

INFRACCION Nº 2: HABER EFECTUADO UN DEFECTUOSO CONTROL Y MANEJO DE RESIDUOS EN EL VERTEDERO.

1. DESCRIPCIÓN DEL HECHO QUE CONSTITUYE LA INFRACCIÓN Y SUS EFECTOS Nº2 **IDENTIFICADOR DEL HECHO** Haber realizado un defectuoso control y manejo de residuos en el vertedero, de acuerdo a lo siguiente: **DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS, ACTOS** a) Báscula de pesaje de camiones no se encontraba operativa. Y OMISIONES QUE CONSTITUYEN LA b) Acumulación de residuos no asimilables a domésticos al interior del recinto. INFRACCIÓN No realizar cubrimiento de los residuos dispuestos en las celdas. d) Acumulación de residuos alrededor del vertedero por acción del viento. RCA Nº 120/2004, "ejecución del vertedero Municipal de Taltal", considerando 4.3.4 Infraestructura básica. DIA- "ejecución del vertedero Municipal de Taltal, numeral 2.1. Introducción. RCA N° 120 "Ejecución del Vertedero Municipal de Taltal", considerando 4.3 Plan de Manejo RSU en el **NORMATIVA PERTINENTE** vertedero. Adenda Nº1, RCA 120/2004 "Ejecución del vertedero Municipal de Taltal" Respuesta a pregunta 1.25. Báscula de pesaje inoperativa genera un acceso no cuantificable de los RSD y A que ingresan al Relleno **DESCRIPCIÓN DE LOS EFECTOS** Sanitario, impidiendo tener un registro detallado del control sobre el impacto de la carga ingresada versus **NEGATIVOS PRODUCIDOS POR LA** la vida útil y/o su capacidad disponible. **INFRACCIÓN O**

Efectivamente se encuentra al interior del recinto residuos no asimilables a domésticos, como ejemplo **FUNDAMENTACIÓN DE LA INEXISTENCIA DE EFECTOS** Neumático y carretes de madera de carácter industrial. **NEGATIVOS** a) Al no realizar cubrimiento de residuos está la exposición y dispersión de los residuos depositados existentes en los alrededores, dado las características y la naturaleza de los residuos fuga de materiales, afecta al entorno natural y paisajístico del lugar. Además, Al no realizar cubrimiento de RSD y A, conlleva a la proliferación de aves carroñeras y la volatilidad del material liviano presente en los RSD y A depositados. b) La dispersión de los residuos volátiles, afecta al entorno natural y paisajístico del lugar. a) Se incorporará en el proyecto denominado Extensión de la Útil y Cierre del Relleno Sanitario Actual, la normalización o reposición de la báscula de pesaje, como primera prioridad en la ejecución de las obras, permitiendo el control y cuantificación del ingreso de RSD y A. b) Se prohibirá el ingreso de residuos no asimilables a domésticos en el control de acceso al RS. Se retirarán y reubicarán los ya existentes. FORMA EN QUE SE ELIMINAN O **CONTIENEN Y REDUCEN LOS EFECTOS** c) Se generará un control y seguimiento de esta tarea diaria, a través de un programa de trabajo de Y FUNDAMENTACIÓN EN CASO EN planificación anual del Departamento de Transporte y programa de supervisión de la Unidad de Medio **QUE NO PUEDAN SER ELIMINADOS Ambiente Municipal** d) Se dispondrá de personal de Aseo Municipal para ejecutar la labor de recolección y limpieza en los alrededores del Recinto a través de un programa mensual y su control de cumplimiento.

2. PLAN DE ACCIONES Y METAS PARA CUMPLIR CON LA NORMATIVA, Y ELIMINAR O CONTENER Y REDUCIR LOS EFECTOS NEGATIVOS GENERADOS

2.1 METAS

- 1.- Habilitar la báscula de pesaje para la cuantificación y control de ingreso de los RSD y A.
- 2.- Prohibir el ingreso de los RS no asimilables a domésticos y el retiro de los existentes actualmente en el Relleno Sanitario.
- 3.- Cumplir con el recubrimiento diario de las RSD y A, depositados en el Relleno Sanitario, que permita disminuir las aves carroñeras y la dispersión de residuos volátiles.
- 4.- Cumplir con un programa de limpieza de residuos livianos dispersos en los alrededores y dentro del relleno sanitario.

2.2 PLAN DE ACCIONES

2.2.1 ACCIONES EN EJECUCIÓN

Incluir todas las acciones que han iniciado su ejecución o se iniciarán antes de la aprobación del Programa.

N° IDENT	DESCRIPCIÓN	FECHA DE IMPLEMENT ACIÓN	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	COSTOS INCURRIDOS
IFICA DOR	(describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	(fechas precisas de inicio y de término)	(datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el cumplimiento de las acciones y metas definidas)	(a informar en Reporte Inicial)	(en miles de \$)
	Acción	Acción		Reporte Inicial	
	Recubrimiento diario de	Acción permanent	Ejecución del recubrimiento diario de		
N° 3	Residuos Solidos y Asimilables	e. Todo el	los Residuos Domiciliarios Domésticos		\$287.280.8
"	del Relleno Sanitario.	periodo de	y Asimilables dispuestos en el Relleno		64
		vigencia de	Sanitario.	informaciones las zonas	04
	Forma de Implementación	vigericia de		que no cuentan con la	

			ı	
	Programa	cobertura y actividades	Se anexa	
	de	realizadas ara ek	cálculo de	
-· ·/	Cumplimien	cubrimiento con	costo	
- Ejecución del programa	to.	respaldo en fotografías		
de trabajo anual del		fechadas		
Departamento de		georreferenciadas		
Transporte.		dando cuenta del		
		levantamiento de		
- Levantamiento de		información y		
información para		maquinarias destinadas		
identificar zonas sin		a dichas tareas.		
recubrir.		a ulchas taleas.		
		Donouto final		
- Realizar recubrimiento		Reporte final		
diario a través de la				
ejecución del programa		Informe de actividades		
de trabajo anual del		desarrolladas, con set		
Departamento de		fotográfico		
Transporte.		georreferenciado de lad		
Transporte.		celdas cubiertas y		
ANEXO:		bitácoras de trabajo.		
Se adjunta Programa Anual (con		ANEXO:		
,		1. Se adjunta		
vehículos municipales que		Programa Anual		
incluye el recubrimiento de las		de vehículos		
RSD, distribuido mediante		municipales		
memorándum N° 18/2021, de		que recubren		
fecha 10 de febrero de 2021		los RSD del		
		Relleno		
		Sanitario.		

2.2.2 ACCIONES EN EJECUCIÓN

Incluir todas las acciones que han iniciado su ejecución o se iniciarán antes de la aprobación del Programa.

	N°	DESCRIPCIÓN	FECHA DE INICIO Y PLAZO DE EJECUCIÓN	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	COSTOS ESTIMADOS	IMPEDIMENTOS EVENTUALES
IDENT IFICA DOR	DENT FICA	(describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	(fecha precisa de inicio para acciones ya iniciadas y fecha estimada para las próximas a iniciarse, y plazo de ejecución)	(datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	(a informar en Reporte Inicial, Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	(en miles de \$)	(indicar según corresponda: acción alternativa que se ejecutará y su identificador, implicancias que tendría el impedimento y gestiones a realizar en caso de su ocurrencia)
		Acción			Reporte Inicial		Impedimentos
N	I° 4	 1 La realización de la limpieza de los residuos acumulados alrededor del vertedero. 2 Control de No Ingreso de Residuos Sólidos No Asimilables 		 Recubrimiento diario de los Residuos Domiciliarios Domésticos y Asimilables dispuestos en el Relleno Sanitario. Limpieza Mensual de Residuos Livianos volátiles. esparcido en el exterior e interior 	1 Informe del Departamento de Transporte meses de Enero y Febrero, de las labores realizadas, que indica la labor diaria realizada. Reportes de avance	1 Costo Recubrimie nto diario de Celdas- M\$287.281 de Se anexa cálculo de costo 2 Costo	N/A
		Forma de Implementación	Todo el periodo de duración del Programa de Cumplimiento.	del Relleno Sanitario. 3 Prohibición de Ingreso No Asimilables	1 Desde marzo en adelante, se respaldará con la Bitácora de cada vehículo que participe del recubrimiento y una	Personal Serenía Relleno Sanitario M\$ 237.600	Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al impedimento

1 Programación Anual con	a Re	esiduos imagen diaria del	
detalle Semanal de labores	Domiciliarios	recubrimiento	3 Costo
instruidas por el Administrador		realizado.	Limpieza de
Municipal al Departamento de			Residuos
Transporte		2 Informes Mensuales	Volátiles RS
		desde Febrero en	M\$ 44.928
2 Programa Mensual de		delante de cada	
Limpieza a través del Servicio de		campaña de limpieza	
Aseo		i i	
		3 Informe Mensual de	
3Implementación de		Libro de Control de	
Instructivo para Serenos del		Acceso de los Serenos,	
Relleno Seminario, de Control		que indique los casos de	
de Ingreso.		rechazo de ingreso por	
, i		no ser RSD o A.	
ANEXO			
Programa de trabajo Servicio de			
Aseo			
Instructivo Decretado para los			
Serenos del Relleno Sanitario.		Reporte final	
		1 Informe Anual de	
		Bitácora y Fotografías	
		de recubrimiento Diario	
		2 Informe Anual de las	
		campañas de limpieza	
		mensuales que se	
		realizaron.	
		3 Informe Anual de	
		Supervisor de Serenos	
		que indique los	
		rechazos de ingreso por	
		no ser RS o A.	N/A

	ANEXOS:
	1 Se adjunta Programa
	Anual de vehículos
	municipales que
	recubren los RSD del
	Relleno Sanitario.
	2 Se certificado que
	indica el compromiso
	mensual de retiros de
	residuos esparcidos en
	el relleno Sanitario por
	el Servicio de Aseo de la
	Municipalidad.
	3 Se adjunta Decreto
	que aprueba la
	aplicación de instructivo
	para los Serenos del Relleno Sanitario.
	Reliefio Safficatio.
2 2 2 4 66101156 DD114612445	
2.2.3 ACCIONES PRINCIPALE	POR EJECUTAR

	DESCRIPCIÓN	PLAZO DE EJECUCIÓN	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	COSTOS ESTIMADOS	IMPEDIMENTOS EVENTUALES
N° IDEN IFICA DOI	la acción y forma de implementación,	(periodo único a partir de la notificación de la aprobación del PDC, definido con un inicio y término de forma	(datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	(a informar en Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	(en miles de \$)	(indicar según corresponda: acción alternativa que se ejecutará y su identificador, implicancias que tendría el impedimento y gestiones a realizar en caso de su ocurrencia)

		independiente de otras acciones)				
	Acción			Reportes de avance		Impedimentos
	1 Habilitación de báscula de pesaje.			Ingreso de Proyecto Extensión de Vida Útil y Cierre del Relleno Sanitario Actual		N/A
	Forma de Implementación	3 meses	Funcionamiento de Báscula de	Reporte final	\$ 16.576.700	Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al impedimento
N° 5	Mejoramiento y habilitación de báscula de pesaje existente en Vertedero Municipal, mediante la habilitación y mantención de la báscula de pesaje.	desde aprobado PDC.	Pesaje en el control de acceso del Relleno Sanitario .	Recepción conforme de la partida de Habilitación de Báscula de Pesaje		<mark>N/</mark> A

2.2.2 ACCIONES EN EJECUCIÓN

Incluir todas las acciones que han iniciado su ejecución o se iniciarán antes de la aprobación del Programa.

N°	DESCRIPCIÓN	FECHA DE INICIO Y PLAZO DE EJECUCIÓN	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	COSTOS ESTIMADOS	IMPEDIMENTOS EVENTUALES
IDENT IFICA DOR	(describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	(fecha precisa de inicio para acciones ya iniciadas y fecha estimada para las próximas a iniciarse, y plazo de ejecución)	(datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	(a informar en Reporte Inicial, Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	(en miles de \$)	(indicar según corresponda: acción alternativa que se ejecutará y su identificador, implicancias que tendría el impedimento y gestiones a realizar en caso de su ocurrencia)
	Acción			Reporte Inicial		Impedimentos
N° 6	Control de No Ingreso de Residuos Sólidos No Asimilables		Prohibición de Ingreso No Asimilables a Residuos Domiciliarios	1 Informe del Departamento de Transporte meses de Enero y Febrero, de las labores realizadas, que indica la labor diaria realizada. Reportes de avance	Personal Serenía Relleno Sanitario	N/A
	Forma de Implementación	Todo el periodo de duración del Programa de Cumplimiento.		3 Informe Mensual de Libro de Control de Acceso de los Serenos, que indique los casos de	Residuos Volátiles RS	Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al impedimento

1 Programación Anual con	rechazo de ingreso por
detalle Semanal de labores	no ser RSD o A.
instruidas por el Administrador	
Municipal al Departamento de	
Transporte	
2 Programa Mensual de	
Limpieza a través del Servicio de	
Aseo	
3Implementación de	
Instructivo para Serenos del	
Relleno Seminario, de Control	
de Ingreso.	
ANEXO	
Programa de trabajo Servicio de	
Aseo	
Instructivo Decretado para los	Reporte final
Serenos del Relleno Sanitario.	1 Informe Anual de
	Bitácora y Fotografías de recubrimiento Diario
	de recubilillerito Diario
	2 Informe Anual de las
	campañas de limpieza
	mensuales que se
	realizaron.
	Tealizatori.
	3 Informe Anual de
	Supervisor de Serenos
	que indique los
	rechazos de ingreso por
	no ser RS o A. N/A

Anual municipa recubrer Relleno S 2 Se cindica e mensual residuos el rellen el Servic Municipa 3 Se a que aplicació para lo	djunta Programa de vehículos cales que en los RSD del cartificado que el compromiso al de retiros de es esparcidos en no Sanitario por cio de Aseo de la
---	--

INFRACCION Nº 3: NO HABER REALIZADO EL CONTROL DE ACCESO, PERMANENCIA Y MANTENCION DE ANIMALES DENTRO DEL RECINTO DEL VERTEDERO:

1. DESCRIPCIÓN DEL HECHO QUE CONSTITUYE LA INFRACCIÓN Y SUS EFECTOS

IDENTIFICADOR DEL HECHO	Nº3	
DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS, ACTOS Y OMISIONES QUE CONSTITUYEN LA INFRACCIÓN	No haber realizado el control de acceso, permanenci	ia y mantención de animales dentro del recinto del vertedero.
NORMATIVA PERTINENTE	RCA № 120/2004, "ejecución del vertedero Municip	al de Taltal", Considerando 5.5. Control de Segregadores.
DESCRIPCIÓN DE LOS EFECTOS NEGATIVOS PRODUCIDOS POR LA INFRACCIÓN O FUNDAMENTACIÓN DE LA INEXISTENCIA DE EFECTOS NEGATIVOS	La potencialidad de zoonosis, y ataques a usuarios o asociadas a los residuos.	trabajadores. Sumado a la vectorizacion de patologías
FORMA EN QUE SE ELIMINAN O CONTIENEN Y REDUCEN LOS EFECTOS Y FUNDAMENTACIÓN EN CASO EN QUE NO PUEDAN SER ELIMINADOS	médico veterinario municipal, además de la aplicacion de eliminación se plantea el traslado de los canes a u	riódica, evaluando de la condición salud, por parte del programa ón de tratamientos médicos según corresponda. Como medida un refugio por construir a mediano/corto plazo que está siendo de Taltal, apoyado en gestiones técnicas y administrativas por

2. PLAN DE ACCIONES Y METAS PARA CUMPLIR CON LA NORMATIVA, Y ELIMINAR O CONTENER Y REDUCIR LOS EFECTOS NEGATIVOS GENERADOS

2.1 METAS

Controlar de forma óptima el acceso de animales dentro del Vertedero Municipal y trasladar a la población animal que se encuentra inserta dentro de dicho recinto.

2.2 PLAN DE ACCIONES

2.2.1 ACCIONES EJECUTADAS

Incluir todas las acciones cuya ejecución ya finalizó o finalizará antes de la aprobación del Programa.

N° IDENT IFICA DOR	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos	FECHA DE IMPLEMENT ACIÓN (fechas precisas de inicio y de término)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a informar en Reporte Inicial)	COSTOS INCURRIDOS (en miles de \$)	
	si es necesario) Acción			Reporte Inicial		
N° 7	 La capacitación a guardias dependientes de la Municipalidad por parte del Prevencionistas de Riesgos o el Encargado Ambiental Municipal en control y riesgos asociados al ingreso de animales al recinto. Además, se encuentra ejecutada y vigente Ordenanza Municipal de Tenencia Responsable (adjunta a anexo) , la cual genera un marco normativo local que aporta al control sanitario al sancionar a personas que 	04 de febrero de 2021 – 04 de febrero de 2021.	Inexistencia de canes al interior del vertedero municipal.	Acta de asistencia a charla de capacitación hacia los guardias dependientes de la Municipalidad, de fecha 04 de febrero de 2021.	\$0	

Incluir todas las acciones que han iniciado su ejecución o se iniciarán antes de la aprobación del Programa.

N°	DESCRIPCIÓN	FECHA DE INICIO Y PLAZO DE	INDICADORES DE	MEDIOS DE	costos	IMPEDIMENTOS
IDENT	DESCRIPCION	EJECUCIÓN	CUMPLIMIENTO	VERIFICACIÓN	ESTIMADOS	EVENTUALES

IFICA DOR	(describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	(fecha precisa de inicio para acciones ya iniciadas y fecha estimada para las próximas a iniciarse, y plazo de ejecución)	(datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	(a informar en Reporte Inicial, Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	(en miles de \$)	(indicar según corresponda: acción alternativa que se ejecutará y su identificador, implicancias que tendría el impedimento y gestiones a realizar en caso de su ocurrencia)
	Acción			Reporte Inicial		Impedimentos
	Control reproductivo, sanitario y reubicación de la población canina existente en el interior y alrededores del vertedero		Indicador basado en número de animales	"Informe Diagnóstico de Situación – Vertedero Municipal Taltal"		No aplica.
	municipal de Taltal.		esterilizados en relación con el total de población presente en	Reportes de avance	ĆO nin	
	Forma de Implementación	Todo el periodo de vigencia del Programa de Cumplimiento.	el sector, datos obtenidos a partir del "Informe Diagnóstico de Situación –	Informe semestral de ejecución de plan de acción.	\$0, sin perjuicio de obtención de recursos para intensificar	Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al impedimento
N°8			Vertedero Municipal Taltal"	20000111	medidas.	
			Actualmente, al interior del vertedero se encuentran alrededor de 50 canes.	Reporte final		No aplica.
	Operativos de captura, esterilización quirúrgica y control sanitario de caninos.			Informe de Cierre de ejecución		ivo aprica.

2.2.3 ACCIONES PRINCIPALES POR EJECUTAR

N° IDENT IFICA DOR	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	PLAZO DE EJECUCIÓN (periodo único a partir de la notificación de la aprobación del PDC, definido con un inicio y término de forma independiente de otras acciones)	(datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a informar en Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	COSTOS ESTIMADOS (en miles de \$)	IMPEDIMENTOS EVENTUALES (indicar según corresponda: acción alternativa que se ejecutará y su identificador, implicancias que tendría el impedimento y gestiones a realizar en caso de su ocurrencia)
	Acción			Reportes de avance		Impedimentos
	Reubicación de los animales caninos presentes en el sector Vertedero Municipal de Taltal			Informe semestral de avance y actualización		Déficit o falta del equipo técnico quirúrgico o falta de presupuesto.
N° 9	Forma de Implementación	Inicio: junio 2020 Plazo:	Indicador basado en número de animales reubicados en relación con el total de población identificada en el sector en cuestión (datos obtenidos a partir de Informe emanado por la	Reporte final		Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al impedimento
IN 3	Se realizarán traslados de caninos a recintos alternativos u hogares temporales con el fin de anular la presencia de perros en el sector. Además, se realizará un plan de adopción para reubicación de estos en trabajo colaborativo con agrupaciones animalistas	diciembre 2022	Unidad de Medio Ambiente, denominado "Informe de Diagnóstico".	Informe final de reubicación de animales sector Vertedero Municipal de Taltal	40 ,,	Generación de proyectos por parte de Unidad Formuladora de Proyectos Municipales y/o modificaciones presupuestarias a presupuesto municipal 2021 a fin de cubrir dichas necesidades.

INFRACCION Nº 4:

NO CONTAR CON OBRAS PARA EL MANEJO DE AGUAS LLUVIAS.

1. DESCRIPCIÓN DEL HECHO QUE CONSTITUYE LA INFRACCIÓN Y SUS EFECTOS

IDENTIFICADOR DEL HECHO	Nº4				
DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS, ACTOS Y OMISIONES QUE CONSTITUYEN LA INFRACCIÓN	No contar con obras para el control y manejo de aguas lluvias y la protección del vertedero frente a aluvion consistente en vía aluvial perimetral y el canal de rodeo.				
NORMATIVA PERTINENTE	RCA № 120/2004, "ejecución del vertedero Municipal de Taltal", considerandos 4.2. Criterios de delimitación, considerando 4.3.5. Obras complementarias.				
DESCRIPCIÓN DE LOS EFECTOS NEGATIVOS PRODUCIDOS POR LA INFRACCIÓN O FUNDAMENTACIÓN DE LA INEXISTENCIA DE EFECTOS NEGATIVOS	Riesgo de daño ambiental grave ante eventual bajada de aguas lluvias existentes en la zona.				
FORMA EN QUE SE ELIMINAN O CONTIENEN Y REDUCEN LOS EFECTOS Y FUNDAMENTACIÓN EN CASO EN QUE NO PUEDAN SER ELIMINADOS	Se procederá el levantamiento de evaluación técnica la, RCA 120/2004 "ejecución del vertedero municipa	y financiera para la construcción de la obra comprometida en l de Taltal"			

2. PLAN DE ACCIONES Y METAS PARA CUMPLIR CON LA NORMATIVA, Y ELIMINAR O CONTENER Y REDUCIR LOS EFECTOS NEGATIVOS GENERADOS

2.1 METAS

Contar con obras para el manejo de aguas lluvias, conforme a lo estipulado en RCA 120/2004.

2.2 PLAN DE ACCIONES

2.2.3 ACCIONES PRINCIPALES POR EJECUTAR

N° IDENT IFICA DOR	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	PLAZO DE EJECUCIÓN (periodo único a partir de la notificación de la aprobación del PDC, definido con un inicio y término de forma independiente de otras acciones)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a informar en Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	COSTOS ESTIMADOS (en miles de \$)	IMPEDIMENTOS EVENTUALES (indicar según corresponda: acción alternativa que se ejecutará y su identificador, implicancias que tendría el impedimento y gestiones a realizar en caso de su ocurrencia)
	Acción			Reportes de avance		Impedimentos
Nº 10	La construcción de obras para control y manejo de aguas lluvias.	1 años desde la aprobación del Programa de Cumplimiento.	Obras de control y manejo de aguas lluvias implementadas.	Proyecto de ingeniería de las obras; Comprobante asociado a la postulación a fondos; Bases de la licitación; Adjudicación de la licitación; set fotográfico fechado y georreferenciado de las obras en curso	MM\$ 200	n/a
	Forma de Implementación			Reporte final		Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al impedimento
	Elaboración del perfil de la fase denominada plan de cierre progresivo, el que consistirá en la			Informe final, incorporado un plano y set fotográfico fechado		n/a

formulación y ejecución de un		y georreferencia	do de	
proyecto que contemple el diseño		las obras finalizad	las	
de ingeniería.				
Postulación de la etapa de diseño y				
ejecución al gobierno regional para				
su financiamiento a través del				
Fondo Nacional de Desarrollo				
Regional y provisión del programa				
de residuos sólidos y asimilables,				
de la subdere.				
Lo anterior, según Anexo:				
Programación Plan Estratégico				
Manejo Integras de Residuos				
Sólidos y Asimilables Taltal, punto				
número dos.				

INFRACCION Nº 5:

HABER INSTALADO EN TODO EL RECINTO DEL VERTEDERO DOS CHIMENEAS.

1. DESCRIPCIÓN DEL HECHO QUE CONSTITUYE LA INFRACCIÓN Y SUS EFECTOS

IDENTIFICADOR DEL HECHO	Nº5			
DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS, ACTOS Y OMISIONES QUE CONSTITUYEN LA INFRACCIÓN	Haber instalado en todo el recinto del vertedero dos encontraba operativa	chimeneas para la evacuación de gases, de las cuales solo una se		
NORMATIVA PERTINENTE	RCA Nº 120/2004, "ejecución del vertedero Municipal de Taltal". Considerando 6.1. b) Gases.			
DESCRIPCIÓN DE LOS EFECTOS NEGATIVOS PRODUCIDOS POR LA INFRACCIÓN O FUNDAMENTACIÓN DE LA INEXISTENCIA DE EFECTOS NEGATIVOS	No contar con chimeneas de evacuación de gases, supone la imposibilidad de registro respecto de la producción de gases, y la imposibilidad de controlar la potencial generación de acumulaciones.			
FORMA EN QUE SE ELIMINAN O	Se procederá a evaluar técnica y económica, para consecuentemente proceder a la instalación de las chimeneas evacuación que se requieren.			
CONTIENEN Y REDUCEN LOS EFECTOS Y FUNDAMENTACIÓN EN CASO EN QUE NO PUEDAN SER ELIMINADOS				

2. PLAN DE ACCIONES Y METAS PARA CUMPLIR CON LA NORMATIVA, Y ELIMINAR O CONTENER Y RED EFECTOS NEGATIVOS GENERADOS

2.1 METAS

Construcción y ejecución de chimeneas consideradas en la RCA 120/2004.

2.2 PLAN DE ACCIONES

2.2.3 ACCIONES PRINCIPALES POR EJECUTAR

	DESCRIPCIÓN	PLAZO DE INDICADORES DE CUMPLIMIENTO		MEDIOS DE VERIFICACIÓN	COSTOS ESTIMA DOS	IMPEDIMENTO:	S EVI
N° IDENTIF ICADOR	(describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	(periodo único a partir de la notificación de la aprobación del PDC, definido con un inicio y término de forma independiente de otras acciones)	(datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	(a informar en Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	(en miles de \$)	(indicar según corresponda ejecutará y su identificador, impedimento y gestiones a rea	impli
	Acción			Reportes de avance		Impedimentos	
	Instalación en vertedero de chimeneas para evacuación de gases comprometido en la RCA 120/2004.	1 años una vez		Informe de avance ejecución e instalación de chimeneas para evacuaion de gases.	\$77.352 .737	N/A	
Nº 12	Forma de Implementación	aprobado el Programa de Cumplimiento	Chimeneas instaladas según lo comprometido en la RCA N°	Reporte final		Acción alternativa, implic asociadas al impediment	
	Elaborar el perfil de la fase denominada Plan de cierre progresivo y extensión de la vida útil del vertedero municipal, el que consistirá en la formulación para la etapa de diseño y posterior ejecución, de las obras para provisión e instalación de las chimeneas correspondientes.	Cumplimiento.	120/2004.	Informe final de ejecución de instalación de chimeneas para evacuación de gases.		N/A	

Postulación de la etapa de diseño y			
ejecución al gobierno regional para su			
financiamiento a través del fondo nacional			
de desarrollo regional y provisión del			
programa de rsd y a, de la subdere.			

INFRACCION Nº 6: HABER REALIZADO EL REGADIO DE CAMINOS EN UNA FRECUENCIA DISTINTA A LA EXIGIDA EN LA RCA Nº 120/2004.

1. DESCRIPCIÓN DEL HECHO QUE CONSTITUYE LA INFRACCIÓN Y SUS EFECTOS

IDENTIFICADOR DEL HECHO	Nº6					
DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS, ACTOS Y OMISIONES QUE CONSTITUYEN LA INFRACCIÓN	laber realizado el regadío de caminos en una frecuencia distinta a la exigida en la RCA №120/2004.					
NORMATIVA PERTINENTE	RCA № 120/2004, "ejecución del vertedero Municipal de Taltal", Considerando 6.1. Emisiones a la atmosfera. A. Material Particulado.					
DESCRIPCIÓN DE LOS EFECTOS NEGATIVOS PRODUCIDOS POR LA INFRACCIÓN O FUNDAMENTACIÓN DE LA INEXISTENCIA DE EFECTOS NEGATIVOS	El incumplimiento en la ejecución del regadío de can genera el rodado de vehículos	ninos, no permite un control adecuado de la polución, que				

Se contienen o reducen los efectos expresados dando cumplimiento al riego de caminos tal y como reza la resolución N° 120/2004.

FORMA EN QUE SE ELIMINAN O CONTIENEN Y REDUCEN LOS EFECTOS Y FUNDAMENTACIÓN EN CASO EN QUE NO PUEDAN SER ELIMINADOS

2. PLAN DE ACCIONES Y METAS PARA CUMPLIR CON LA NORMATIVA, Y ELIMINAR O CONTENER Y REDUCIR LOS EFECTOS NEGATIVOS GENERADOS

2.1 METAS

Cumplir con el regadío de caminos en el Vertedero Municipal en la frecuencia dispuesta en la RCC 120/2004.

2.2 PLAN DE ACCIONES

2.2.3 ACCIONES EN EJECUCIÓN

N°	DESCRIPCIÓN	PLAZO DE EJECUCIÓN	INDICADORES DE	MEDIOS DE	COSTOS	IMPEDIMENTOS
IDENT	DESCRIPCION		CUMPLIMIENTO	VERIFICACIÓN	ESTIMADOS	EVENTUALES

IFICA DOR	(describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	(periodo único a partir de la notificación de la aprobación del PDC, definido con un inicio y término de forma independiente de otras acciones)	(datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	(a informar en Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	(en miles de \$)	(indicar según corresponda: acción alternativa que se ejecutará y su identificador, implicancias que tendría el impedimento y gestiones a realizar en caso de su ocurrencia)
№ 13	La realización del regadío de caminos en la frecuencia dispuesta en la RCA 120/2004.	Todo el periodo de cumplimiento de PDC.	Regadío de caminos realizado diariamente.	Informe de trabajo de vehículos municipales en el vertedero municipal, que contendrá las siguientes materias: copia de las bitácoras de los vehículos utilizados para el regadío de caminos; fotografías fechadas y georreferenciadas que den cuenta de la realización de la actividad	M\$0	Cuestiones de caso fortuito o fuera mayor que impidan el regadío diario de las caminos del Vertedero Municipal.
	Forma de Implementación					Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al impedimento
	Se implementará un nuevo sistema y programación de labores de los vehículos municipales, el cual comprenderá el regadío diario del Vertedero Municipal, tal como reza la RCA 120/2004.			-		Gestionar, por parte de Administrador Municipal y Encargado de Transporte Municipal, las medidas necesarias para reestablecer el flujo normal de regadío.

Se remitirán a las unidades			
correspondientes la programación			
referida en la acción a concretar			
Dicha Programación, que se			
adjunta en anexo, fue remitida a			
los Directivos correspondientes,			
mediante memorándum N° 18 de			
fecha 10 de febrero de 2021			
(adjunto en anexo), a fin que sea			
totalmente implementado desde el			
mes de marzo de 2021.			
Conforme a dicha programación,			
se efectuará el regadío de los			
caminos mediante el camión aljibe			
PLACA PATENTE DPFH-16.			

INFRACCION Nº 7: NO HABER EFECTUADO EL MONITOREO DE LA CALIDAD DEL AGUA SUBTERRANEA Y LOS PERCOLADOS DEL SISTEMA DE DRENAJE.

1. DESCRIPCIÓN DEL HECHO QUE CONSTITUYE LA INFRACCIÓN Y SUS EFECTOS						
IDENTIFICADOR DEL HECHO	Nº7					
DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS, ACTOS Y OMISIONES QUE CONSTITUYEN LA INFRACCIÓN	No haber efectuado el monitoreo de la calidad de agua subterránea y los percolados del sistema de drenaje.					

NORMATIVA PERTINENTE	 DIA- "ejecución del vertedero Municipal de Taltal", capítulo 8. Plan de seguimiento y monitoreo ambiental. 8.4. Frecuencia del monitoreo. RCA № 120/2004, "Ejecución del Vertedero Municipal de Taltal". Considerando 5.6. Control de infiltraciones de los líquidos drenados.
DESCRIPCIÓN DE LOS EFECTOS NEGATIVOS PRODUCIDOS POR LA INFRACCIÓN O FUNDAMENTACIÓN DE LA INEXISTENCIA DE EFECTOS NEGATIVOS	No efectuar un monitoreo de la calidad de las aguas subterráneas imposibilita saber el estado de los acuíferos y el efecto que pueden ejercer los lixiviados y/o percolados sobre su calidad para así planificar el uso de los acuíferos como fuente de abastecimiento en el sector. No obstante, se debe considerar que el pozo de percolados se encuentra seco hasta la fecha.
FORMA EN QUE SE ELIMINAN O CONTIENEN Y REDUCEN LOS EFECTOS Y FUNDAMENTACIÓN EN CASO EN QUE NO PUEDAN SER ELIMINADOS	En lo que respecta, al monitoreo de la calidad del agua subterránea se generara el levantamiento de antecedentes y cotizaciones, a empresas con competencia en la materia para ejecutar las acciones de sondeo y monitoreo de aguas subterraneas

2. PLAN DE ACCIONES Y METAS PARA CUMPLIR CON LA NORMATIVA, Y ELIMINAR O CONTENER Y REDUCIR LOS EFECTOS NEGATIVOS GENERADOS

2.1 METAS

Realizar el monitoreo de la calidad del agua conforme a lo estipulado en la RCA 120/2004.

2.2 PLAN DE ACCIONES

2.2.3 ACCIONES PRINCIPALES POR EJECUTAR

N° IDENT IFICA DOR	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	PLAZO DE EJECUCIÓN (periodo único a partir de la notificación de la aprobación del PDC, definido con un inicio y término de forma independiente de otras acciones)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a informar en Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	COSTOS ESTIMADOS (en miles de \$)	IMPEDIMENTOS EVENTUALES (indicar según corresponda: acción alternativa que se ejecutará y su identificador, implicancias que tendría el impedimento y gestiones a realizar en caso de su ocurrencia)
	Acción			Reportes de avance		Impedimentos
	Ejecución e implementación de las obras necesarias para la realización del monitoreo de calidad de agua subterránea y percolados del sistema de drenaje		 Ingreso de documentos de postulación a la plataforma SUBDERE. Elegibilidad de 	Estados de proyecto en plataforma SUBDERE.		La no obtención de financiamiento por parte de PMB SUBDERE.
Nº 14	Forma de Implementación	1 año.	iniciativa. - Aprobación del	Reporte final	M\$ 190	Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al impedimento
	Especificaciones técnicas señaladas en el considerando 5.6 de la RCA N° 120/2004		financiamiento de la iniciativa Ejecución de obra comprometida en RCA 120/2004.	Informe sobre ejecución de toma de muestras de calidad del agua subterránea mensual, conforme a lo estipulado en RCA 120/2004.		Efectuar una modificación presupuestaria con el fin de costear los gastos que implique la contratación de los servicios requeridos, imputados al presupuesto municipal vigente.

2.2.3 ACCIONES PRINCIPALES POR EJECUTAR

N° IDENTIFI CADOR	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	PLAZO DE EJECUCIÓN (periodo único a partir de la notificación de la aprobación del PDC, definido con un inicio y término de forma independiente de otras acciones)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a informar en Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	COSTOS ESTIMA DOS (en miles de \$)	IMPEDIMENTOS EVENTUALES (indicar según corresponda: acción alternativa que se ejecutará y su identificador, implicancias que tendría el impedimento y gestiones a realizar en caso de su ocurrencia)
	Acción			Reportes de avance		Impedimentos
	Contratación de una institución ETFA, con autorización vigente para la realización del monitoreo de aguas subterráneas.		- Respuesta a solicitud de	Informe de avance de contratación de ETFA.	MM\$18	No existencia de ETFA autorizadas o disponibles para la realización del monitoreo.
№ 1 5	Forma de Implementación	PLAZO: 240 Días	cotizaciones por parte de ETFA. - Ficha de fondos aprobados - Contrato de servicio su orden de compras asociada	Reporte final		Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al impediment o
	Realización y contratación de Laboratorio o ETFA autorizada, para la realización de campañas de monitoreo, la cual será financiada		a la contratación del servicio.	Informe Final de contratación de ETFA.		Realizar actividades de muestreo, análisis y/o medición mediante entidad autorizada por un organismo de la Administración del Estado, por el Instituto de Normalización o por una empresa con experiencia en la realización de dichas actividades.

mediante fondos municipales.			

2.2.3 ACCIONES PRINCIPALES POR EJECUTAR

Incluir todas las acciones no iniciadas por ejecutar a partir de la aprobación del Programa.

	DESCRIPCIÓN	PLAZO DE EJECUCIÓN	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	COSTOS ESTIMADOS	IMPEDIMENTOS EVENTUALES
N° IDENT IFICAD OR	(describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	(periodo único a partir de la notificación de la aprobación del PDC, definido con un inicio y término de forma independiente de otras acciones)	(datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	(a informar en Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	(en miles de \$)	(indicar según corresponda: acción alternativa que se ejecutará y su identificador, implicancias que tendría el impedimento y gestiones a realizar en caso de su ocurrencia)
	Acción			Reportes de avance		Impedimentos
	Coordinación de las campañas con las empresa ETFA autorizada			Informe de Estado de Avance.	MM\$18	No existencia de ETFA autorizadas o disponibles para la realización del monitoreo.
	Forma de				Acción alternativa,	
	Implementac			Reporte final	implicancias y gestiones	
PDA	ión		Correos electrónicos que		asociadas al impedimento	
Nº 16	Reunión de Coordinación para la realización de las campañas de toma de muestras y análisis de aguas.	PLAZO:150 días.	indiquen las fechas de realización de las campañas.	Informe final de ejecución.		Realizar actividades de muestreo, análisis y/o medición mediante entidad autorizada por un organismo de la Administración del Estado, por el Instituto de Normalización o por una empresa con experiencia en la realización de dichas actividades.

INFRACCION Nº 8: NO DAR RESPUESTA A REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN.

1. DESCRIPCIÓN DEL HECHO QUE CONSTITUYE LA INFRACCIÓN Y SUS EFECTOS

IDENTIFICADOR DEL HECHO	Nº8
DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS, ACTOS Y OMISIONES QUE CONSTITUYEN LA INFRACCIÓN	 No haber dado respuesta a los siguientes requerimientos de información: a) No haber informado el estado o fase de ejecución del proyecto, mediante la forma y medios instruidos en la Res. Ex. Nº 1518, de fecha 26 de diciembre de 2013. b) No entregar la información solicitada en el acta de fiscalización ambiental de fecha 28 de junio de 2017. c) No haber dado respuesta a la información requerida mediante Res. Ex. MZN Nº 42/2017
NORMATIVA PERTINENTE	 Resolución Exenta № 1518, "Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la resolución exenta № 574, de 02 de octubre de 2012, de la Superintendencia del Medio Ambiente". Acta de inspección Ambiental, de fecha 28 de junio de 2017. Requiere información que indica e instruye la forma y el modo de presentación de los antecedentes solicitados a la Ilustre Municipalidad de Taltal, de fecha 28 de agosto de 2017.
DESCRIPCIÓN DE LOS EFECTOS NEGATIVOS PRODUCIDOS POR LA INFRACCIÓN O FUNDAMENTACIÓN DE LA INEXISTENCIA DE EFECTOS NEGATIVOS	La inexistencia de respuesta a los requerimientos realizados por la SMA, impidió a la misma desarrollar de forma óptima sus facultades fiscalizadoras y, por tanto, dar por acreditada en forma expedita las observaciones referidas a los incumplimientos ambientales formulados.
FORMA EN QUE SE ELIMINAN O CONTIENEN Y REDUCEN LOS EFECTOS Y FUNDAMENTACIÓN EN CASO EN QUE NO PUEDAN SER ELIMINADOS	Los mencionados efectos negativos puedan contenerse o eliminarse cumpliendo con el respeto a la normativa que rige a los funcionarios de la Municipalidad ley 19.880, además de instructivos y reglamentos contenidos en los planes de acciones que se expresarán.

2. PLAN DE ACCIONES Y METAS PARA CUMPLIR CON LA NORMATIVA, Y ELIMINAR O CONTENER Y REDUCIR LOS EFECTOS NEGATIVOS GENERADOS

2.1 METAS

Asegurar la respuesta óptima y en los plazos correspondientes de los requerimientos de información que la SMA formule a la Municipalidad de Taltal.

2.2 PLAN DE ACCIONES

2.2.1 ACCIONES EJECUTADAS

Incluir todas las acciones cuya ejecución ya finalizó o finalizará antes de la aprobación del Programa.

N° IDENT	DESCRIPCIÓN	FECHA DE IMPLEMENT ACIÓN	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	COSTOS INCURRIDOS
IFICA DOR	(describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	(fechas precisas de inicio y de término)	(datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el cumplimiento de las acciones y metas definidas)	(a informar en Reporte Inicial)	(en miles de \$)
	Acción	Acción		Reporte Inicial	
	La confección un nuevo	ejecutada			
Nº 15	Reglamento para el Ingreso,	con fecha		- Remisión de	M\$0
14-13	Clasificación y Distribución de	10 de	Nuevo reglamento para el Ingreso,	Reglamento para	ΙνίζΟ
	Correspondencia en Oficina de	febrero de	Clasificación y Distribución de	el Ingreso,	
	Partes Municipal.	2021.	Correpondencia en Oficina de Partes,	Clasificación y	

Forma de Implementación	decreto alcaldicio N° 236/2021, de	Distribución de	
Con fecha 10 de febrero de	fecha 10 de febrero de 2021.	Correspondencia	
2021 se remitieron a todas las		en Oficina de	
unidades Municipales		Partes Municipal,	
pertinentes el reglamento		aprobado por	
referido anteriormente, a fin de		decreto alcaldicio	
actualizar los procesos, agilizar		N° 236/2021.	
los mismos y controlar la			
efectiva respuesta a los		- Remisión de	
requerimientos de las diversos		Flujograma de	
organismos e instituciones		proceso en Oficina	
realizados a la Municipalidad		de Partes.	
cuyas solicitudes tengan plazos			
asociados, lo cual fue aprobado			
mediante decreto alcaldicio N°			
236/2021 de fecha 10 de			
febrero de 2021 (acompañada			
en un anexo), la cual fue			
distribuida a las unidades			
municipales, incluida la Unidad			
de Medio Ambiente.			
Adamás do agualla y con la			
Además de aquello, y con la asesoría de consultor de ISO			
9001:2015, se confeccionará un flujograma de dicho proceso, a			
, ,			
fin de facilitar y agilizar proceso y tiempo de respuesta a			
The state of the s			
requerimientos.			

NUEVA ACCIÓN PARA EFECTOS DE CUMPLIR CON RES. EX. 166/2018

N° IDENT IFICA DOR	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	FECHA DE INICIO Y PLAZO DE EJECUCIÓN (fecha precisa de inicio para acciones ya iniciadas y fecha estimada para las próximas a iniciarse, y plazo de ejecución)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a informar en Reporte Inicial, Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	COSTOS ESTIMADOS (en miles de \$)	IMPEDIMENTOS EVENTUALES (indicar según corresponda: acción alternativa que se ejecutará y su identificador, implicancias que tendría el impedimento y gestiones a realizar en caso de su ocurrencia)
	Acción	Dentro del plazo y según la				Impedimentos
Nº 16	Informar a La Superintendencia de Medio Ambiente, los reportes y medios de verificación que acrediten la ejecución de las acciones comprometidas en el PdC a través de los sistemas digitales que la SMA disponga al efecto para implementar el SPDC.	frecuencia establecida en la resolución que aprueba el PdC, se accederá al sistema digital que la SMA disponga al efecto para implementar el SPDC y se cargará el PdC y la información relativa al reporte inicial, los reportes de avance o el informe final de cumplimiento, según corresponda con las acciones reportadas, así como los medios de verificación para acreditar el cumplimiento de las acciones comprometidas.	NO APLICA.	NO APLICA.	Esta acción no tendrá costo alguno.	Se considerarán como tales, los problemas exclusivamente técnicos que pudieren afectar el funcionamiento del sistema digital en el que se implemente el SPDC, y que impidan la correcta y oportuna entrega de los documentos correspondientes.
						Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al impedimento

		Se dará aviso inmediato a la SMA, vía correo electrónico, señalando los motivos técnicos por los cuales no fue posible cargar los documentos en el sistema digital en el que se implemente el SPDC, remitiendo comprobante de error o cualquier otro medio de prueba que acredite dicha situación.
		Acción alternativa: en caso de impedimentos, la entrega de los reportes y medios de verificación a través de Oficina de Partes de la Superintendencia de Medio Ambiente.

COMPLETAR PARA LA TOTALIDAD DE LAS INFRACCIONES:

3. PLAN DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE ACCIONES Y METAS

3.1 REPORTE INICIAL

REPORTE ÚNICO DE ACCIONES EJECUTADAS Y EN EJECUCIÓN.

HEI OHITE OHITO DE ACCIONES ES		
PLAZO DEL REPORTE (en días hábiles)	60 DIAS	Días hábiles desde de la notificación de la aprobación del Programa.
	N° Identificador	Acción a reportar
ACCIONES A REPORTAR (N° identificador y acción)	N° 3	 1. 1 Informe del Departamento de Transporte meses de Enero y Febrero. 2. Desde marzo en adelante, se respaldará con la Bitácora de cada vehículo que participe del recubrimiento y una imagen diaria del recubrimiento realizado.

N° 4 N°7	1 Informe del Departamento de Transporte meses de Enero y Febrero, de las labores realizadas, que indica la labor diaria realizada.	Acta de asistencia a charla de capacitación hacia los guardias dependientes de la Municipalidad, de fecha 04 de febrero de 2021.
N° 8		Informe Diagnóstico de Situación – Vertedero Municipal Taltal"
N°15	- Remisión de Reglamento para el Ingreso, Clasificación y Distribución de Correspondencia en Oficina de Partes Municipal, aprobado por decreto alcaldicio N° 236/2021 Remisión de Flujograma de proceso en Oficina de Partes.	

3.2 REPORTES DE AVANCE

REPORTE DE ACCIONES EN EJECUCIÓN Y POR EJECUTAR.

TANTOS REPORTES COMO SE REQUIERAN DE ACUERDO A LAS CARÁCTERÍSTICAS DE LAS ACCIONES REPORTADAS Y SU DURACIÓN

Semanal		
Semanai		

	Bimensual					
	(quincenal)		A continue la continue de la continu			
PERIODICIDAD DEL REPORTE	Mensual		A partir de la notificación de aprobación del Programa. Los reportes serán remitidos a la SMA en la fecha límite definida por la frecuencia			
(Indicar periodicidad con una cruz)	Bimestral		señalada. Estos reportes incluirán la información hasta una determinada fecha de			
	Trimestral		corte comprendida dentro del periodo a reportar.			
	Semestral	х				
	N° Identificador	Acción a reportar				
		1 Reporte de Ingreso	del proyecto Diagnóstico a la SUBDERE, por vía física o electrónica.			
ACCIONES A REPORTAR (N° identificador y acción)	Nº1	 2 Informe de Ingreso Físico o Electrónico del Proyecto Diseño de Extensión del Relleno Sanitario Actual y su Cierre al Gobierno Regional de Antofagasta. 3 Reporte de Financiamiento de este proyecto por el GORE Antofagasta 				
		4 Reporte de Ingreso del proyecto al Sistema de Avaluación Ambiental				
	N° 2	Informe por cada etapa que requiera de esta Mesa Regional de Trabajo				
	N°5	- Ingreso de Proyec	to Extensión de Vida Útil y Cierre del Relleno Sanitario Actual			
	N°9	Informe semestral de a	vance y actualización			
	N°10		e la ficha IDI correspondiente, obtenida desde la Plataforma digital del ministerio amilia (Banco Integrado de Proyecto-BIP)			
	N°11	Informar a través de O	ficio Alcaldicio el estado de la iniciativa.			
	N°12	Informe Emitido por SECPLAN, Municipalidad de Taltal que contenga la obtención del RATE de la ficha IDI correspondiente, obtenida desde la Plataforma digital del Ministerio de Desarrollo Social y familia (Banco Integrado de Proyecto-BIP)				
	N°13		o denominado "Programa Semanal de Trabajo Vehículos Municipales Enero a ito por Administrador Municipal (S) y Memorándum N° 18, el cual informa a las ntes dicho programa.			
	N°14	Estados de proyecto en plataforma SUBDERE.				

3.3 REPORTE FINAL		
REPORTE ÚNICO AL FINALIZAR LA	EJECUCIÓN DEL PR	OGRAMA.
PLAZO DE TÉRMINO DEL PROGRAMA CON ENTREGA DEL REPORTE FINAL	4 AÑOS	a partir de la finalización de la acción de más larga data. Dentro del plazo y según la frecuencia establecida en la resolución que aprueba el PdC, se accederá al sistema digital que la SMA disponga al efecto para implementar el SPDC y se cargará el PdC y la información relativa al reporte inicial, los reportes de avance o el informe final de cumplimiento, según corresponda con las acciones reportadas, así como los medios de verificación para acreditar el cumplimiento de las acciones comprometidas.
	N° Identificador	Acción a reportar
ACCIONES A REPORTAR	№ 1	Reporte Final de obtención de Resolución de Calificación Ambiental de la Extensión y Cierre del Actual Relleno Sanitario.
(N° identificador y acción)	N° 2	Informe de Financiamientos de cada etapa que se vio afectada.
	N° 4	 Informe Anual de Bitácora y Fotografías de recubrimiento Diario Informe Anual de las campañas de limpieza mensuales que se realizaron. Informe Anual de Supervisor de Serenos que indique los rechazos de ingreso por no ser RS o A.
	N° 5	Recepción conforme de la partida de

	Habilitación de Báscula de Pesaje
N°6	Informe de Acta de Recepción de Báscula de Pesaje Relleno Sanitario
N° 8	Informe de Cierre de ejecución
N° 9	Informe final de reubicación de animales sector Vertedero Municipal de Taltal
N°10	Informe de ejecución de obras de manejo de aguas lluvias.
N°11	Informe de ejecución de las obras de manejo de aguas lluvias
N°12	Informe de ejecución de las obras de manejo de aguas lluvias.
N°13	 Remisión copia de bitácoras de vehículo Municipal destinado a regadío de caminos. Remisión de Informe Técnico de la Unidad Correspondiente que dé cuenta de las labores de regadío mediante fotografías, reportes, etc.
N°14	Informe sobre ejecución de toma de muestras de calidad del agua subterránea mensual, conforme a lo estipulado en RCA 120/2004.

EJECUCIÓN ACCIONES	En Meses			En Semanas			Desde la aprobación del programa de cumplimiento									
N° Identificador de la Acción	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16
PDA 1	Χ	Х	Х	Х	Χ	Χ										
PDA 2	Χ	Х	Х	Х	Х	Χ	Х	Х	Х	Х	Х	Х	Х	Х	Х	Х
PDA 3	Х	Х	Х	Х	Χ	Х	Х	Х	Х	Х	Х	Х				
PDA 4												Х				
PDA 5												Х				
PDA 6												Х				
PDA 7												Х				
PDA 8												Х				
ENTREGA REPORTES	En Meses			En Semanas			Desde la aprobación del programa de cumplimiento									
Reporte	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16
INFORME DE STATUS	Χ					Х						Х				
				1	1		1					1		1		$\overline{}$